



Esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de junio de 2025, se formalizó con la empresa **EPYCARDIO, S.L**, con NIF B85315588, contrato administrativo derivado del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS IMPLANTABLES TRICAMERALES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN” (Lote 2), EXPTE.: A/SUM-008682/2025**, por un importe total de **835.155,20 € (IVA incluido)**, y un plazo de ejecución desde 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026.

2.- El contrato ha sido ejecutado satisfactoriamente, con sujeción a las obligaciones contractuales y requerimientos derivados del expediente.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Capítulo I, apartado 16 “Plazo de ejecución”, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, prevé la posibilidad de la prórroga, siendo obligatoria para el contratista.

4.- La empresa adjudicataria ha prestado su conformidad de prórroga de contrato para el periodo comprendido desde el **1 de julio de 2026 a 30 de junio de 2027**.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 29, 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

1.- Aprobar la **PRÓRROGA DE CONTRATO (LOTE 2)** del expediente de referencia A/SUM-008682/2025, por un importe total que asciende a **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (835.155,20 €)**, al que corresponde una base imponible de **759.232,00 €** y un IVA de **75.923,00 €** que se imputarán a la partida **27005**, del Programa **312A** con el siguiente desglose adjunto:

DESBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE TRICAMERAL							
LOTE 2	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE TOTAL
2.1	364836	GENERADOR	40	18.147,00	725.880,00	72.588,00	798.468,00
2.2	363667	ELECTRODOS	44	758,00	33.352,00	3.335,20	36.687,20
TOTAL					759.232,00 €	75.923,20 €	835.155,20 €



Anualidad 2026 (01/07/2026 a 31/12/2026): 417.577,60 €
Anualidad 2027 (01/01/2027 a 30/06/2027): 417.577,60 €

De conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), el contratista no deberá constituir garantía definitiva, ya que la constituida inicialmente se aplicará para el periodo de prórroga.

Madrid, 30 de junio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE
H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA

Fdo.: Sonia García de San José

